



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA.
DECRETO ALCALDICIO N° 213.-**

QUILLON, Enero 19 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 24 de fecha 18.01.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa "Unidad de Juventud y Apoyo Programas en Convenio", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 005 de fecha 11.01.2016, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2016;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Proyecto denominado "**UNIDAD DE JUVENTUD Y APOYO PROGRAMAS EN CONVENIO**", el que se desarrollará a partir de Enero hasta Diciembre de 2016 y que beneficiará a jóvenes de la comuna de Quillón.

2. El gasto que origine el presente decreto no puede exceder el valor de \$ 29.034.000.- (veinte millones treinta y cuatro mil pesos) iva incluido, el que será imputado con cargo a los siguientes Ítems y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2016:

➤ 215 2104004 SP 04 Prest. de Serv. en Prog. Comunitarios 2016	\$ 24.034.000.-
➤ 215 2204001 SP 04 Materiales de oficina	\$ 700.000.-
➤ 215 2208999 SP 04 Otros servicios	\$ 1.300.000.-
➤ 215 2209003 SP 04 Arriendo de vehículos	\$ 1.500.000.-
➤ 215 2207 SP 04 Publicidad y Difusión	\$ 1.500.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"